

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de febrero de 2020

A los señores accionistas de:
DISSORED S.A.

Ref. Informe de Comisario año 2019

En mi calidad de Comisario, presento mi informe y opinión, una vez que he procedido a la revisión de Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de DISSORED S.A. correspondientes al año 2019.

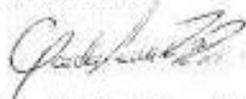
Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables. En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre del 2019 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe. Revisadas las diferentes cifras y revelaciones de los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa. Tiene como resultados una utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta. Me permito indicar que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día. En mi opinión, los Administradores de la empresa DISSORED S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

El presente informe se emite para la presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control y para uso de los socios.

Atentamente



Ing. Paola López S.
COMISARIO PRINCIPAL